



QUÉ HACER SI FEMA LE PIDE DEVOLVER EL DINERO

Después de un desastre, FEMA proporciona fondos a los sobrevivientes para las necesidades urgentes.

Si FEMA luego determina que un individuo recibió la cantidad de dinero equivocada o que no eran elegibles para recibir asistencia de FEMA, envían un **aviso de carta de posible deuda** declarando que el dinero debe ser devuelto.

Esto se llama **Recuperación de FEMA**.

Por Qué Ocurre la Recuperación de FEMA



Errores de Contabilidad

FEMA cometió un error o dio una cantidad incorrecta



Pagos de Seguro

El seguro después pagó los mismos gastos



Asuntos de Elegibilidad

Por ejemplo, usted no era dueño del hogar o no era su domicilio principal

Si Recibe un Aviso

Cuidadosamente revise la carta. Es crítico considerar cuidadosamente el razonamiento de FEMA para decidir si está en desacuerdo. La carta debe especificar:

- El tipo de asistencia para el cual FEMA considera que usted fue inelegible o por el cual recibió un pago excesivo
- Por qué FEMA tomó la decisión

No ignore el intento de cobrar de FEMA. Esto puede resultar en:

- FEMA embargando su ingreso (incluyendo el Seguro Social)
- Un recolector de deudas prosiguiendo el dinero que debe
- El Departamento de Tesoro confiscando su reembolso de impuestos

FEMA está autorizado para aprobar planes de pago. Contacte a FEMA para hablar sobre las opciones que pueden funcionar para usted si no puede pagar el dinero que debe.

Aplique para una exoneración de deuda. Si usted no puede pagar los fondos ni con un plan de pago, puede escribir una carta explicando por qué debe calificar para una exoneración de deuda (por ejemplo, si el pago excesivo fue completamente culpa de FEMA y sería injusto que ellos le hagan reembolsar los fondos).

¿ESTÁ EN DESACUERDO CON LA DECISIÓN DE FEMA? VEA ATRÁS →



¡CUIDADO CON LAS ESTAFAS!

Si recibe un aviso de una carta de deuda potencial, **asegúrese que sí sea de FEMA** y no de un estafador. Para confirmar que sí es de FEMA, debe:

→ **Revisar su cuenta en línea de FEMA**

→ **Contacte la línea directa de Recuperación de FEMA: 1-800-816-1122**

Si No Está de Acuerdo con la Decisión de FEMA, Puede Apelar

Escriba una carta de apelación. La carta, escrita a máquina o a mano, debe ser precisa, completa y verdadera. El hacer declaraciones falsas a FEMA es una violación a la ley federal.

Debe ser entregada dentro de 60 días desde la fecha en el aviso. Lea la carta cuidadosamente para aprender cómo pedir una audiencia con FEMA.

Incluya con la Carta:

- **Una explicación** de por qué FEMA estaba en lo correcto en **proporcionar la asistencia por cada razón** listada en la carta de deuda
- **Documentos de apoyo**, tal como comprobante de domicilio principal o facturas/recibos mostrando cómo usó los fondos de FEMA
- **Una copia de su licencia de conducir o carné de identidad**
- **Toda la información de su aplicación de FEMA**, incluyendo su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número telefónico, número de desastre y número de aplicación de FEMA (La mayoría de esto puede ser encontrado en la parte superior del aviso de carta de deuda potencial)
- Si todo lo de su carta es verdadero hasta donde llega su conocimiento, **incluya esta declaración antes de su firma:** *"Por la presente declaro bajo pena de perjurio que lo que antecede es verdadero y correcto."*

**CONTACTE A PISGAH LEGAL
SERVICES PARA AYUDA**

828-253-0406 | pisgahlegal.org

Aplique en línea

